

Dirección de Régimen Departamental

REQUISITOS PARA CLASIFICACIONES

- ***Estar inscrito en la Dirección de Régimen Departamental, si no lo está ver [\(Forma 1.1\)](#) para solicitar su inscripción.***

- 1. Llenar solicitud ([ver Forma 1.2](#))
- 2. Carta Poder del Apoderado Legal debidamente autenticada.
- 3. Recibo de pago [TGR 1](#)- código - 12121 por lps. 400.00. A nombre del solicitante.
- 4. Fotocopia del permiso de operaciones de la Alcaldía.
- 5. Presentar toda la información pertinente del material a clasificar.
- 6. Especificar los diferentes tipos de material a clasificar. (Cada acta que realice esta dirección no excederá de 5 diferentes materiales a clasificar aún siendo del mismo producto, de ser así deberá pagar un nuevo recibo [TGR-12121](#) por lps. 400.00).

Presentar toda la documentación con 15 días de anticipación.